

**Proyecto de informe diario**  
**Día 2 – Miércoles 25 de mayo (Sesión plenaria, por la mañana)**

**10:10 – 12:45 Sesión plenaria del Comité Permanente**

Punto 20.1 del orden del día: Informe del Subgrupo sobre la COP14

1. China hizo una presentación oral sobre los últimos trabajos realizados por el Subgrupo sobre la COP14, cuya reunión más reciente se llevó a cabo el 23 de mayo. El informe de la reunión se enviará a la Secretaría para su distribución a través de su página web.
2. Los participantes expresaron su preocupación por la escasa información disponible sobre las instalaciones existentes para celebrar la COP en Wuhan y pidieron que se preparara una alternativa en caso fuera necesario cambiar la sede de la COP. Varios participantes subrayaron la importancia de celebrar la reunión antes de finales de 2022.
3. El Presidente del Comité Permanente pidió al grupo de trabajo que, previo a la finalización de la presente reunión, informara sobre otras opciones para celebrar la COP.
4. Hubo intervenciones de Argelia, Austria, China, los Emiratos Árabes Unidos, Francia en su calidad de Presidencia de la Unión Europea, la República Checa y Youth Engaged in Wetlands [Jóvenes comprometidos con los humedales].

Punto 24.18 del orden del día: Proyecto de resolución propuesto: Cómo estructurar, redactar y gestionar los documentos y mensajes de la Convención (*presentado por Suecia*)

5. Suecia presentó el documento SC59/2022 Doc.24.18, indicando que el objetivo del proyecto de resolución era mejorar la eficacia del trabajo realizado en el marco de la Convención.
6. Algunos participantes preguntaron qué problemas específicos pretendía abordar el proyecto de resolución. Otros observaron que el tema tratado en el proyecto de resolución era similar al que figuraba en la Decisión SC58-19, dirigido a la Secretaría. Se consideró que este tema no era adecuado para una resolución de la COP. Un participante manifestó que el proyecto de resolución contenía algunos elementos útiles.
7. Tras un nuevo debate y por sugerencia de un participante, el Comité Permanente acordó remitir el proyecto de resolución a la COP para su examen ulterior. Todo el texto del documento sería incluido entre corchetes.
8. Hubo intervenciones de Australia, el Brasil, Colombia, Costa Rica, el Japón, la República Dominicana, la Secretaria General, Suecia y Suiza.

9. **Decisión SC59/2022-12: El Comité Permanente decidió remitir a la COP14 para su examen ulterior el proyecto de resolución sobre cómo estructurar, redactar y gestionar los documentos y mensajes de la Convención, contenido en el documento SC59/2022 Doc.24.18. Todo el texto del documento sería incluido entre corchetes.**

Punto 25 del orden del día: Informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico

Punto 26 del orden del día: Proyecto de resolución sobre la aplicación futura de los aspectos científicos y técnicos de la Convención para 2023-2025 (*presentado por el Grupo de Examen Científico y Técnico*)

10. Hugh Robertson (Nueva Zelanda), del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT), presentó el informe del grupo en el documento SC59/2022 Doc.25 en nombre del Presidente del GECT. Agradeció a la Secretaría por su apoyo, no obstante las circunstancias difíciles del último trienio. Destacó las 13 tareas de máxima prioridad identificadas en el Anexo 2 y señaló que su aprobación podría ayudar a garantizar que el GECT iniciara a tiempo su labor para el próximo trienio, siempre y cuando se dispusiera de recursos.
11. En el debate, los participantes expresaron su reconocimiento por la labor del GECT, elogiando en particular la edición especial de la *Perspectiva mundial sobre los humedales*.
12. Se pidió a los participantes que enviaran a la Secretaría sus sugerencias para introducir modificaciones en el proyecto de resolución que figuraba en el documento, a fin de incorporarlas en una versión enmendada.
13. Hubo intervenciones de Australia, China, Costa Rica, Suecia y el Uruguay.

Punto 24.14 del orden del día: Propuesta de proyecto de resolución: El trabajo científico y técnico de la Convención sobre los Humedales: aspectos esenciales (*presentado por Suecia*) y

Punto 24.15 del orden del día: Propuesta de proyecto de resolución: Los órganos científicos y técnicos de la Convención sobre los Humedales para el período comprendido entre la COP14 y la COP15 (*presentado por Suecia*)

14. Suecia presentó los documentos SC59/2022 Doc. 24.14 y SC59/2022 Doc. 24.15, indicando que su propósito era mejorar la gobernanza y eficacia de los trabajos científicos y técnicos de la Convención.
15. Durante el debate, algunos participantes observaron que el trabajo del GECT se había examinado exhaustivamente en la COP12 y cuestionaron la necesidad de un nuevo examen exhaustivo. Varios pidieron aclaraciones sobre el mandato para las resoluciones propuestas. Otros indicaron que los proyectos de resolución contenían elementos útiles que podrían mejorar el funcionamiento del GECT, en especial para ampliar su participación.
16. El Presidente del Comité Permanente pidió que un grupo informal de composición abierta, que incluyera a Australia, Austria, el Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el representante del GECT y Suecia, se reuniera para examinar los tres proyectos de resolución y proponer una manera de proceder.

17. Hubo intervenciones de Austria, Australia, el Brasil, Costa Rica, el Japón, México, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Secretaría General, Suecia, Suiza, el Uruguay y el representante del GECT.

Punto 15 del orden del día: Funciones y responsabilidades del Comité Permanente

18. La Secretaría presentó el proyecto de resolución que figura en el documento SC59 Doc.15 y sus anexos, indicando que se actualizaría para que reflejara los cambios introducidos en el Anexo 4, al igual que la adhesión de Angola a la Convención.
19. Durante el debate, se observó que no se especificaban las funciones del Presidente y del Vicepresidente del Comité Permanente. Se recomendó que estas se incluyeran en el Anexo 3.
20. Se pidió a los participantes que enviaran sus observaciones a la Secretaría para que se pudiera elaborar una versión modificada del proyecto de resolución.
21. Hubo intervenciones de China, Francia en su calidad de Presidencia de la Unión Europea, y Suecia.

Punto 24.1 del orden del día: Proyecto de resolución sobre Protección, manejo y restauración de los humedales como soluciones basadas en la naturaleza para hacer frente a la crisis climática *(presentado por España)*

22. En ausencia del proponente, la Secretaría presentó el proyecto de resolución que figura en el documento SC59/2022 Doc.24.1 Rev.1.
23. Durante el debate, los participantes en general expresaron su apoyo al proyecto de resolución, aunque algunos señalaron que este se enfocaba en la región del Mediterráneo y consideraron que su ámbito debería ampliarse a escala mundial. Varios participantes expresaron serias reservas sobre el uso del término “soluciones basadas en la naturaleza”, ya que consideraban que carecía de una definición establecida en un contexto multilateral sobre el medio ambiente y razonaron que habría que evitar el uso de este tipo de términos en los documentos oficiales. Otros señalaron la reciente reunión UNEA-5, que había acordado una resolución sobre las soluciones basadas en la naturaleza para apoyar el desarrollo sostenible.
24. Tras un nuevo debate, el Presidente del Comité Permanente pidió que un grupo de composición abierta integrado por varias Partes Contratantes, entre estas, Austria, el Brasil, el Canadá, Colombia, Costa Rica, Eslovenia, Francia e Indonesia, se reuniera de manera informal y propusiera modificaciones al texto del proyecto de resolución.